

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 18 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Comisión Técnica relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 254254.

Denominación: SERVICIOS DE DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE RIESGOS DEL ORGANISMO PAGADOR DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS DE ANDALUCIA.

- Valor estimado del contrato: 1.399.507,30 euros.

- Presupuesto base de licitación:

- Importe total (Iva excluido): 636.139,68 euros.

- Importe del Iva (21%): 133.589,33 euros.

- Importe total (Iva incluido): 769.729,01 euros.

Presidenta:

D^a Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. José Manuel Muñoz Baca, Interventor FEADER en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Dña. Ana María Oria Cordero, Gabinete Estratégico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Agricultura de la ADA.


Secretaria:

D^a. María Teresa Rojas Feria, A. T. Contratación del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de la plataforma de comunicación por vídeo teams y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, procediéndose a analizar el Informe Técnico relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, firmado en fecha 12 de febrero de 2026, que se publicará junto a este Acta en el Perfil del Contratante.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA ROJAS FERIA	23/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM99W2WPJ8S3JJA4FFW8CHW28R	PÁG. 1/3	



En primer lugar, el informe técnico recoge las proposiciones económicas y mejoras presentadas por cada una de las entidades licitadoras:

LICITADORES (Ordenados por puntos)	OFERTA ECONÓMICA (Max 40 puntos)		CERTIFICACIONES Y CURSOS (Max 10 puntos)				PUNTOS TOTAL
	PMH	Ptos	DP	Ptos	MA	Ptos	
FUJITSU	30,63 €	40,00	2	2	8	8	50,00
GLOBAL ROSETTA	33,06 €	39,31	2	2	8	8	49,31
I365	30,18 €	40,00	2	2	8	8	50,00
SEIDOR	35,54 €	35,57	2	2	6	6	43,57
SERESCO	33,85 €	38,58	2	2	0	0	40,58
SOLTEL	39,28 €	18,39	2	2	8	8	28,39
TICSMART	33,08 €	39,30	1	1	1	1	41,30
UTE ACCENTURE TECNOLOGICA	36,38 €	33,14	2	2	8	8	43,14

A continuación, el informe técnico recoge el cálculo del límite para considerar una oferta anormal o desproporcionada, siendo el resultado:

	Sobre 2	Cert. y Cursos	TOTAL
FUJITSU	48,00	10	58,00
GLOBAL ROSETTA	36,00	10	46,00
I365	47,50	10	57,50
SEIDOR	40,00	8	48,00
SERESCO	36,50	2	38,50
SOLTEL	41,50	10	51,50
TICSMART	41,50	2	43,50
UTE ACCENTURE TECNOLOGICA	39,50	10	49,50
		Media	49,06
		Desv media	6,66
		Límite	55,72

La Mesa comprueba, de acuerdo con el Informe Técnico, que la entidad licitadora ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL, con NIF B02710499, presenta oferta que incurre en baja anormal o desproporcionada.

El Interventor FEADER en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural pone de manifiesto que la desviación media es de 5,06 y el límite de 54,13 en vez de 6,66 y 55,72 como recoge el informe técnico, dando traslado la Mesa, de común acuerdo, de esta cuestión a la Comisión Técnica para su revisión, confirmando la misma que había un error en el cálculo de los límites de la baja anormal, por lo que envían el informe técnico corregido y corroboran que la conclusión no cambia, la entidad licitadora ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL incurre en baja anormal o desproporcionada, siendo el resultado final:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ	23/02/2026	
	MARIA TERESA ROJAS FERIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM99W2WPJ8S3JJA4FFW8CHW28R	PÁG. 2/3	



	Sobre 2	Cert. y Cursos	TOTAL
FUJITSU	48,00	10	58,00
GLOBAL ROSETTA	36,00	10	46,00
I365	47,50	10	57,50
SEIDOR	40,00	8	48,00
SERESCO	36,50	2	38,50
SOLTEL	41,50	10	51,50
TICSMART	41,50	2	43,50
UTE ACCENTURE TECNOLOGICA	39,50	10	49,50
	Media		49,06
	Desv media		5,06
	Límite		54,13

Por ello, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), la Mesa de Contratación, en la misma sesión, acuerda conceder a la entidad licitadora ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL, con NIF B02710499, un plazo de siete días hábiles para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

LA SECRETARIA
María Teresa Rojas Feria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA ROJAS FERIA	23/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM99W2WPJ8S3JJA4FFW8CHW28R	PÁG. 3/3	